



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
12/05/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
12/05/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1595167K

OBJETO: CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS EL PUESTO DE TRABAJO VACANTE “ENCARGADO ÁREA DE ALCANTARILLADO” ADSCRITO AL P.M.T. GRUPO DE TITULACIÓN 4.- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos a propuesta del Sr. Vicepresidente de esta Excm. Diputación Provincial y Diputado de Personal, de fecha 7 de mayo de 2026 relativa a la cobertura mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo vacante denominado “Encargado Área de Alcantarillado” adscrito al Servicio de Parque Móvil y Talleres, identificado con el código L-54-525-0010, e incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de esta Excm. Diputación Provincial, Grupo de titulación 4.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de el artículo 13 del Convenio Colectivo vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.g) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura en comisión de servicios del puesto de trabajo vacante “Encargado Área de Alcantarillado” adscrito al Servicio de Parque Móvil y Talleres, identificado con el código L-54-525-0010 e incluido en la R.P.T. de Personal Laboral de esta Excm. Diputación Provincial.

SEGUNDO.- Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los trabajadores laborales fijos que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza de Oficial Mecánico Conductor de Vehículos incluida en el Grupo 04 Personal Especialista y Oficinas, Grupo de Titulación 4.

TERCERO.- Al trabajador laboral fijo seleccionado, se le reservará su puesto de trabajo y percibirá, por esta comisión de servicios, además de las retribuciones asignadas al puesto que desempeñe, las diferencias retributivas existentes entre las correspondientes a su puesto de trabajo y las retribuciones complementarias correspondientes a los conceptos de Especial Dedicación Funcional, Componente General y Complemento de Destino, atribuidos al puesto a desempeñar de “Encargado de Área de Alcantarillado”, según lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

El trabajador laboral fijo seleccionado por este procedimiento podrá ser nombrado en comisión de servicios por el tiempo máximo de un año o hasta su cobertura por los procedimientos legalmente establecidos.

1



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CQXM J9DD DZZX ZCDE

Decreto Nº 2277 de 12/05/2026 "Convocatoria Concursillo "Encargado Área de Alcantarillado" PMT" - SEGRA 913985

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
12/05/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
12/05/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1595167K

CUARTO.- La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18 del 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P. de fecha 18 de enero de 2019.

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día 13 al 19 de mayo de 2026, (ambos incluidos) la petición se realizará mediante instancia general y por el Registro General de esta Diputación y cuyos cursos de formación y perfeccionamiento, deberán acreditarse fehacientemente, mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que será tenida en cuenta para futuros concursillos y concursos de traslados. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el tablón de anuncios del empleado para su público conocimiento.

SEXTO.- Plazo de Toma de Posesión: el trabajador seleccionado por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento. En el supuesto de que el trabajador seleccionado se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión o cualquier otra circunstancia que impida su incorporación inmediata al puesto de trabajo, decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento.

SÉPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN. Para la selección del trabajador laboral fijo que desempeñará el puesto de trabajo "Encargado Área de Alcantarillado" adscrito al P.M.T. e identificado con el código L-54-525-0010, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

PRESIDENTE: Titular: D. Juan Amado Soriano García, Jefe Área MOP y Serv. Municipios.
Suplente: : D. Jose Rafael Baidez Martínez, Jefe Área Mecánica, Automoción y Mantenimiento, P.M.T.

VOCALES: Titular: D. José Martínez Amador, Encargado Área Alcantarillado P.M.T.
Suplente: D. Jesús Romero Martínez, Of. Mecán. Conductor MOP

Titular: D. Franciso Eladio Vico Muñoz, Of. Mecán. Conductor Automoción.
Suplente: D. Pascual Cuesta Cortés, Encargado Área Alcantarillado P.M.T.

Titular: D. Jose Lorenzo Martínez Ortega, Of. Mecán. Conductor MOP
Suplente: D. Manuel J. Fernández Heras, Of. Mecán. Conductor MOP

SECRETARIA: Titular: Dª Llanos Reolid López.- Servicio RR.HH.
Suplente: Dª.Dolores Ocaña Valero.- Servicio RR.HH.

RECURSOS.- La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado

2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CQXM J9DD DZZX ZCDE

Decreto Nº 2277 de 12/05/2026 "Convocatoria Concursillo "Encargado Área de Alcantarillado" PMT" - SEGRA 913985

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
12/05/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
12/05/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1595167K

de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excm. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuanto actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

